

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

**2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO***

EXPEDIENTE N°: 10782/11.-

INICIADOR: FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

EXTRACTO: S/SUMARIO ADMINISTRATIVO AL AGENTE NAVAL RUBEN (REF. EXPTE. N° 12079/09).-

DICTAMEN ALG N° 267/12.-

Sra. Ministra de Cultura y Educación:

En opinión de esta Asesoría Letrada de Gobierno, previo a todo trámite, corresponde reformular el texto del artículo 2° del proyecto de decreto de fojas 68/69, atendiendo a la sugerencia formulada en el Artículo 1° de la Resolución N° 781/11 de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas -glosada a fs. 56/61-, toda vez que la fórmula propuesta sólo atiende a la situación prevista en la Ley N° 1124, pero omite mención a su situación como agente de la Ley N° 643.

Con la salvedad apuntada no existen impedimentos para la prosecución del trámite de autos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 NOV 2012
CD.-



DANIELA M. VASSIA
ASESORA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA